



## BANDO

### EXACCIONES MUNICIPALES

Antonio Cosculluela Bergua, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Barbastro,

HAGO SABER:

Que se va a proceder a la recaudación en periodo voluntario del padrón de exacciones múltiples del ejercicio de 2018, el cual incluye las siguientes tasas:

- Tasa de alcantarillado.
  - Tasa por recogida de basuras.
  - Tasa por entrada y salida de vehículos a través de las aceras.
  - Tasa por reserva de espacio en la vía pública.
- **Plazo de recaudación:** del 10 de septiembre al 9 de noviembre de 2018 ambos días inclusive.
- **Lugar:** En las entidades bancarias donde tengan domiciliados los pagos o, en su caso, en las oficinas de IBERCAJA BANCO S.A., B.B.V.A, S.A. o BANCO DE SANTANDER S.A., acompañado de la correspondiente CARTA DE PAGO.

Transcurrido el plazo de recaudación en voluntaria, las cuotas no abonadas, generaran los recargos legalmente establecidos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos oportunos.

Barbastro, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,